



PERU

Ministerio
de JusticiaInstituto
Nacional Penitenciario

Oficina Regional Sur

COMUNICADO N° 01**MODIFICACION CRONOGRAMA Y DIRECCION DE PRESENTACION DE HOJA DE VIDA****DOCUMENTADA****PROCESO CAS N° 006-2022-INPE/ORSA - 01 Licenciado (a) Enfermería**

Se comunica al público en general, respecto al proceso **CAS N° 006-2022-INPE/ORSA** convocatoria para la contratación de 01 Lic. En Enfermería E.P. Tacna, el Comité de Selección ha visto conveniente modificar El cronograma del proceso así como la dirección del correo electrónico para la presentación de hoja de vida Documentada siendo la nueva dirección uquintanilla@inpe.gob.pe y el cronograma como sigue

4	Presentación de Hoja de Vida Documentada al correo uquintanilla@inpe.gob.pe colocar en asunto del correo CAS 006-2022-INPE/ORSA Lic ENFERMERIA	Del 18/11/2022 Al 21/11/2022	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	22/11/2022	Comité De Evaluación
6	Resultado de la Evaluación Curricular www.inpe.gob.pe	23/11/2022	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista personal Virtual	24/11/2022	Comité De Evaluación
8	Publicación de resultados Final: www.inpe.gob.pe	24/11/2022	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	25/11/2022	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	25/11/2022	Unidad de Recursos Humanos

*Según los plazos indicados en la Ley N° 31365

1.- LA PUBLICACION DE RESULTADOS SE REALIZARA EN LA PAGINA WEB:

WWW.GOB.PE/INPE

2.- LOS POSTULANTES DEBERAN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO

LINEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDOS POR CRONOGRAMA

3.- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVEZ DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL INPE.GOB.OE/INPE

4.- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY 24777 TENER EN CUENTA QUEW EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 50UIT

Y HASTA SANCION PENAL

5.- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLOS A LA ENTIDAD

- Consultas cel. 942009477

